

## **BASES DE CONCURSO DE PRECIOS**

Contratación de Consultoría de análisis de la navegabilidad interna de la oferta de tecnologías de la información de la UTEC.

CR 99/2024

Montevideo, 19 de agosto 2024

La UTEC se encuentra implementando el Programa Uruguay Global UR-L1150 (4658/OC-UR): Programa de promoción de competencias digitales para la internacionalización, con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo. En este marco, se han llevado a cabo ofertas educativas diversas en el área de tecnologías de la información, incluyendo programas como el Certificado en Desarrollo de Software y el Diploma en Analítica de Datos.

Además, la UTEC ofrece otros programas de formación como el Tecnólogo Informático, el Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Sistemas, la Licenciatura en Tecnologías de la Información, la Licenciatura en Ingeniería de Datos e Inteligencia Artificial, y programas intensivos (bootcamps) para Desarrolladores de Software Full-Stack.

Con el objetivo de facilitar la movilidad académica de los estudiantes y optimizar el reconocimiento de aprendizajes previos al transitar entre diferentes niveles de formación, se requiere un análisis exhaustivo de la navegabilidad de estas ofertas en la UTEC.

### **1. Objeto**

#### **1.1 Objeto de compra y sus características**

Por la presente se solicita cotización para la contratación de un consultor que tiene como principal objetivo analizar la navegabilidad interna de las ofertas de pregrado, grado y educación continua educativas de tecnologías de la información de la UTEC, identificando las unidades curriculares equivalentes entre los distintos planes de estudio que podrían ser reconocidas al ingresar a un programa de mayor grado.

La consultoría se realizará en apoyo a las autoridades de la Universidad Tecnológica (en adelante UTEC) y se financiará con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo, a través del Programa Uruguay Global UR-L1150 (4658/OC-UR).

#### **1.2 Las principales tareas para desarrollar serán las siguientes:**

1.2.1. *Plan de Trabajo (Producto 1)*

Diagramar un plan de trabajo para el desarrollo de la consultoría.

#### 1.2.2. *Diagnóstico* (Producto 2)

- Diagnóstico de la situación actual
- Análisis comparativo de los planes de estudio
- Recomendaciones para la optimización del reconocimiento de créditos entre los diferentes niveles educativos en el área de tecnologías de la información.

#### 1.2.3. *Propuesta de Esquema de Reconocimiento* (Producto 3)

- Esquema detallado de las unidades curriculares equivalentes y el proceso para su reconocimiento al transitar entre los distintos programas.
- Propuestas de gobernanza institucional y marcos operativos y jurídicos para la implementación del esquema de reconocimiento.
- Propuestas de ajustes a los planes de estudio para facilitar la navegabilidad interna.
- Resumen ejecutivo de la consultoría.

El desarrollo de la consultoría requiere disponibilidad para participar de reuniones (virtuales o presenciales) convocadas por UTEC, para el desarrollo de la consultoría y su seguimiento.

### **1.3 Condiciones básicas de los oferentes**

El/la consultor/a deberá contar con experiencia en el área de consultoría educativa

#### Conocimientos específicos:

- Título de grado en carreras universitarias y/o terciarias en áreas de ciencias sociales, estadística, economía, o áreas afines (**excluyente**)
- Posgrado en áreas de ciencias sociales, estadística, economía, o áreas afines (se valorará)

#### Experiencia Requerida:

- Experiencia en proyectos o trabajos similares, particularmente en el análisis y diseño de currículas y esquemas de reconocimiento de aprendizajes previos.

#### Otros aspectos que se valorarán:

#### **1.4 Otros Requerimientos**

- El/la consultor/a debe tener disponibilidad para movilizarse en el territorio nacional en oportunidades coordinadas, en caso de traslado los viáticos serán cubiertos de acuerdo al instructivo de viáticos vigente en UTEC.
- Contar con una empresa unipersonal y estar registrado en RUPE.

El valor total de cada oferta, incluyendo todos los impuestos aplicables, no podrá exceder la suma de \$390.000 (pesos uruguayos). Aquellas propuestas que incumplan este requisito podrán ser descartadas a criterio de UTEC.

### 1.5 Plazo de contratación y dedicación:

- La vigencia de la contratación será desde el inicio efectivo de las actividades, por un plazo de 14 (catorce) semanas.

### 1.6 Supervisión del Servicio

El servicio será supervisado por la Dirección del programa Uruguay Global, la Dirección de Educación y el Adjunto en transformación estratégica y futuros globales.

### 1.7 Cuadro de codificación

Código SICE	Producto	Cantidad	Unidad
4.771	HONORARIO CONSULTORIA	1	unidad

## 2. Contenido de la oferta

Se solicita al oferente detallar en la oferta la siguiente información:

**2.1.** Deberá Incluir la siguiente **documentación**, para los servicios cotizados:

- Currículum vitae: Se deberá incluir toda la información relevante para los servicios cotizados; indicando estudios realizados y todos los antecedentes laborales que aplican al servicio solicitado por UTEC.
- Copia de título y/o escolaridad que certifique los estudios de grado y posgrado requeridos.
- Detalle de antecedentes en tareas similares, así como cualquier otra información que el oferente considere de relevancia para la evaluación. En todos los casos las referencias deben estar debidamente detalladas (empresa, contacto con mail y/o teléfono, fecha y actividades desarrolladas).
- Propuesta de Trabajo sobre la metodología para abordar la consultoría.

**2.2. Precio:** Los precios deberán corresponder al valor detallando impuestos, en caso de no especificar el impuesto se considerarán incluidos.

**2.3. Plazo de mantenimiento de la oferta:** El plazo no podrá ser menor a 60 días calendario a partir de la fecha de envío de las mismas, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 30 días, salvo que mediare comunicación escrita por parte del oferente, no accediendo a la renovación antedicha, lo que deberá comunicarse con una antelación no inferior a los 10 (diez) días hábiles antes del vencimiento del período de vigencia o sus prórrogas. En caso de no detallarse en la oferta cuál es el plazo de mantenimiento, se considerará que es el mismo de 60 días calendario y prórrogas indicadas.

**Documentación excluyente para el Adjudicatario:**

2.4. Identificación de la empresa: Anexo I firmado

**3. Recepción de las ofertas**

Las propuestas deberán ser presentadas **exclusivamente en formato electrónico**, mediante el ingreso de las mismas en el sitio web de Compras Estatales: [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) (por consultas al respecto deberán comunicarse al correo [compras@acre.gub.uy](mailto:compras@acre.gub.uy) o al teléfono (598) 29031111, Mesa de ayuda SICE, consultar el Instructivo aportado como Anexo II o ingresar al siguiente [link](#) en donde encontrará el instructivo correspondiente a funcionalidades asociadas al Ingreso de Ofertas en el SICE).

APERTURA ELECTRÓNICA UTEC	
Fecha:	<b>26/08/2024</b>
Hora:	<b>17:00</b>

**4. Identificación de la empresa**

El oferente podrá incluir en su oferta el formulario de identificación del oferente (Anexo I), el que debe estar firmado por el titular, o representante con facultades suficientes para este acto. En tal caso, la representación debe estar debidamente respaldada en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) con los datos de representantes y documentación de poderes verificados en el sistema. En ella también se indica que el oferente se encuentra en condiciones de contratar con el Estado, y no encontrarse en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme a lo preceptuado por el artículo 46 del TOCAF, restantes normas concordantes y complementarias.

**5. Forma de pago**

El pago se efectuará a los 45 días desde la recepción y aceptación por parte de UTEC de toda la documentación correspondiente, bajo el siguiente esquema:

- 15% contra entrega de Producto 1
- 35% contra entrega de Producto 2
- 50% contra entrega de Producto 3

El oferente deberá emitir la factura con el detalle del producto entregado.

**6. De la forma de cotizar**

La cotización debe ser en **pesos uruguayos**.

En caso de discrepancias entre la cotización ingresada manualmente por el oferente en la Tabla de Cotización del sitio web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE), y la oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio (en caso de que se desee adjuntar un archivo), se le dará valor al primero.

## **7. Aceptación**

Por el sólo hecho de presentarse al llamado, se entenderá que el oferente conoce y acepta sin reservas los términos y condiciones establecidos en la presente solicitud de cotización.

## **8. Contrato**

En caso de que UTEC entienda necesario, se celebrará el contrato.

## **9. Consultas**

Las consultas que pudieran surgir con respecto al presente llamado deberán enviarse por correo electrónico a la dirección: [compras@utec.edu.uy](mailto:compras@utec.edu.uy)

## **10. Evaluación de las ofertas**

Se evaluarán las ofertas desde el punto de vista técnico y jurídico - formal, dando lugar al rechazo de las que no se ajusten a los requerimientos y especificaciones sustanciales descritas en las presentes bases.

El análisis y puntuación de las ofertas presentadas se hará entre aquellas que pre-califiquen en base a la evaluación formal y el juicio de admisibilidad.

En tal sentido, para la evaluación de las ofertas se tendrán en cuenta los siguientes factores de evaluación, según la siguiente ponderación:

<b>Ítem Evaluación</b>	<b>Puntuación máxima</b>	<b>Puntuación mínima</b>
Propuesta Económica (PE)	20	10
Formación Académica (FA)	20	10
Antecedentes/experiencia (ANT)	20	10
Entrevista personal (EP)	30	15
Propuesta de trabajo (PTR)	10	5

### **10.1. Propuesta económica (PE)**

Se asignará hasta un máximo de 20 puntos.

Se puntuará en función de la siguiente fórmula:  $PE = 20 \times Pb / Pi$

- PE es el puntaje por el precio a la oferta en evaluación

- Pb es el monto de la oferta válida más baja

- Pi es el monto de la oferta evaluada

#### **10.2. Formación Académica (FA):**

Se asignará hasta un máximo de 20 puntos considerando las siguientes áreas comprobables de formación:

- Se asignará hasta 15 puntos por estudios Universitarios y/o terciarios culminados, asignándose los mismos en función del grado obtenido y la relación de este con el objeto de la consultoría.
- Hasta 5 puntos por Postgrado y/o especializaciones.

#### **10.3. Antecedentes/experiencia (ANT)**

Se asignará hasta un máximo de 20 puntos según el siguiente detalle:

- Se asignará hasta 20 puntos de acuerdo a los antecedentes de la empresa en trabajos similares al tipo de servicio solicitado en estas bases.
- Aquellas empresas que tengan sanciones registradas por otras entidades en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), se le restará al puntaje obtenido en el literal a) 5 puntos por cada sanción registrada en RUPE, hasta un máximo de 20.

#### **10.4. Entrevista personal (EP)**

Se asignará hasta un máximo de **30 puntos** en la entrevista personal tomándose en cuenta los conocimientos de los concursantes valorando actitudes y aptitudes para la función a desempeñar.

- Motivación de la prestación del servicio (Hasta 10 puntos).
- Conocimiento de la institución y presentación de la propuesta (Hasta 10 puntos).
- Otros aspectos vinculados al área del llamado en relación a la experiencia de trabajo y disponibilidad (Hasta 10 puntos).

#### **10.5. Propuesta de Trabajo (PTR):**

Se asignará hasta un máximo de 10 puntos a la propuesta de trabajo presentada sobre la metodología para abordar la consultoría.

### **11. Adjudicación**

Se adjudicará a la oferta que resulte con el mayor puntaje final (suma de los conceptos puntuados).

UTECH podrá adjudicar parcialmente (ya sea ítems, variantes y/o cantidades).

La adjudicación se realizará a un único oferente.

### **12. Incumplimientos**

Se considerará incumplimiento a las condiciones del contrato, la contravención total o parcial a las cláusulas de las presentes Bases o a la normativa aplicable. Sin perjuicio de ello, se considerará incumplimiento, a consideración de UTEC, la obtención de resultados insatisfactorios respecto del objeto de la contratación. UTEC realizará durante la ejecución de la contratación y al cierre de la misma una evaluación de la performance del proveedor que pasará a integrar el sistema de información de proveedores de UTEC.

**Incumplimientos subsanables o parciales:** En caso de incumplimientos subsanables o parciales del contrato por parte del adjudicatario, la Administración procederá en primera instancia a apercibir y en segunda instancia podrá aplicar multas y, luego de reiteradas faltas por incumplimiento, UTEC podrá rescindir el contrato.

**Incumplimientos graves:** En casos graves y en forma fundada, UTEC podrá rescindir el contrato, sin perjuicio de las actuaciones que pueda promover la Administración por daños y perjuicios causados como consecuencia del incumplimiento.

### ***13. Mora y Sanciones***

El proveedor adjudicado caerá en mora de pleno derecho sin necesidad de gestión o interpelación judicial o extrajudicial de especie alguna por la sola falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por el mismo, derivada de su oferta, adjudicación o contrato, ya sea vencimiento de los plazos, términos acordados, o por la realización de cualquier acto o hecho que se traduzca en hacer o no hacer algo contrario a lo establecido en la relación comercial.

Si durante el plazo de 120 días posteriores a la adjudicación, el proveedor adjudicado no cumpliera con el servicio contratado, UTEC podrá rescindir el contrato y adjudicar al resto de las ofertas, en el orden en que quedaron posicionadas por puntuación. Al presentarse en este llamado, los oferentes aceptan integrar dicho orden de prelación durante el plazo estipulado en este párrafo y brindar los servicios requeridos en las mismas condiciones y precio establecidas en su oferta.

**Anexo I - Formulario de identificación del Oferente**

**Concurso de precios Nº 99/2024**

Razón Social de la Empresa: \_\_\_\_\_

Nombre Comercial de la Empresa: \_\_\_\_\_

R. U. T.: \_\_\_\_\_

Fecha de inicio de operaciones en Uruguay \_\_\_\_\_

Calidad de Oferente:

- Responsable principal y final de la oferta
- Integrante del consorcio de oferentes para la presente oferta  (si corresponde)

**Domicilio a los efectos del presente concurso de precios:**

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Correo electrónico alternativo: \_\_\_\_\_

Calle: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

**Socios o Integrantes del Directorio de la Empresa:**

<b>Nombre:</b>	<b>Documento:</b>	<b>Cargo:</b>
----------------	-------------------	---------------

_____	_____	_____
-------	-------	-------

_____	_____	_____
-------	-------	-------

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado.

FIRMA/S: \_\_\_\_\_

Aclaración de firmas: \_\_\_\_\_



## **Anexo II – Instructivo cotización en línea web compras estatales**

### **Sr. Proveedor:**

A los efectos de poder realizar sus ofertas en línea en tiempo y forma aconsejamos tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1- Obtener la contraseña para ingresar al sistema tan pronto tengan conocimiento que van a ingresar ofertas en línea. Las dificultades que podría tener en esta etapa pueden deberse a que no tenga una dirección de correo electrónico registrada en el SIIF o que esa dirección no sea la que usted está utilizando actualmente y por lo tanto la contraseña no le llegará. Usted necesitará un día hábil para registrar su nueva dirección en el SIIF.

2- Analizar los ítems para los que se va a ingresar cotización para tener la certeza de contar con todos los datos disponibles. Si usted va a cotizar una variante o una presentación que no se encuentran disponibles en el sistema, deberá comunicarse con la Mesa de Ayuda de Compras Estatales para solicitar la catalogación de dichos atributos y/o asesorarse acerca de la forma de proceder al respecto. Este tema habitualmente se resuelve en el correr del día salvo casos excepcionales en los que se deban realizar consultas técnicas muy específicas.

3- Ingresar su cotización lo antes posible, para tener la seguridad de que todo funcionó correctamente. Hasta la hora señalada para la apertura usted podrá ingresar a modificar e incluso eliminar las ofertas ingresadas ya que sólo están disponibles con su clave. A la hora establecida para la apertura queda bloqueado el acceso a las ofertas y sólo quedarán incluidas en el cuadro comparativo de ofertas aquellas que usted ya tenga guardadas. Al ingresar ofertas a último momento pueden ocurrir otros imprevistos además de los mencionados en los puntos 1 y 2, que le impidan completar el ingreso de su oferta (fallos en la conexión a Internet, caída de servidores, sistemas lentos por la gran cantidad de personas accediendo a lo mismo, etc.) y que no se podrán solucionar instantáneamente.

4- Es conveniente concurrir a la capacitación que sobre el tema se dicta para los proveedores. Mensualmente se publican las fechas de capacitación en [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) y usted puede manifestar su interés en concurrir enviando un mail a la siguiente dirección: [capacitacioncompras@acce.gub.uy](mailto:capacitacioncompras@acce.gub.uy)

5- Por cualquier otra duda o consulta, la Mesa de Ayuda de Compras Estatales está a su disposición de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 por mail: [compras@acce.gub.uy](mailto:compras@acce.gub.uy) o por el teléfono 2903 11 11